

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35805 MURCIA

Edicto

Doña María del Carmen Navarro Esteban, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el Sección V, Convenio 0000250/2011, en el que figura como concursado Fielsan, S.A., con CIF A-30121156, se ha dictado el día 28 de junio de 2013, sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por la concursada y aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día 3 de junio de 2013.

2.- El convenio está de manifiesto en la Oficina Judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

Murcia, 13 de septiembre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130051571-1